

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 009
(10 de octubre de 2014)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la Ordenanza 385 del 11 de diciembre de 2013 establece: “Autorizar al Gobierno Departamental hasta el 30 de junio de 2014, para adicionar, trasladar y modificar el Presupuesto de Rentas y Gastos mediante Decreto firmado conjuntamente por el Gobernador, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y el Secretario de Planeación cuando se trate de gastos de inversión.

La administración Departamental remitirá de manera oficial a la Asamblea Departamental, los decretos y los respectivos traslados, adiciones, modificaciones al Presupuesto General del Departamento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su promulgación, de acuerdo con las facultades otorgadas en el presente artículo.

Que mediante Decreto 1835 de agosto 28 de 2013, se asignan y distribuyen los recursos de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, siendo beneficiarias de estos recursos las instituciones que ofrezcan programas y que cuenten con personería jurídica activa. Dichos recursos se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica, siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos concurrentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, INTEP, para la vigencia fiscal 2014, así:

RECURSO	CONCEPTOS		VALOR
10	3	TRANSFERENCIAS	3.315.443.425
10	3.1.1.	DE LA NACION	3.315.443.425
10	3.1.1.2.2	Ministerio de Educación Nacional - MEN	3.315.443.425
		TOTAL	\$3.315.443.425

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, INTEP, para la vigencia fiscal 2014, así:

POSPRE	CONCEPTOS	CREDITO
2	GASTOS	\$3.315.443.425
2-3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$3.315.443.425
2-32	INVERSIÓN SOCIAL	\$3.315.443.425
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, Y DISEÑO Y ADECUACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA DEL INTEP – ROLDANILLO	\$3.315.443.425
	TOTAL	\$3.315.443.425

ARTÍCULO TERCERO: Para la ejecución del proyecto se requiere la aprobación previa del Consejo Directivo del INTEP.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle a los diez (10) días de octubre dos mil catorce (2014).

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria